



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2001

RES.HCD.Nº 101-01

EXPTE.Nº 4.745/00

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, Ana Carolina Kristensen, LU.Nº 703.261, Plan 1992, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 029/01, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión Ordinaria del día 13-03-01)

RESUELVE:

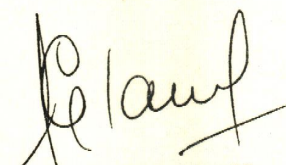
ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Letras, Ana Carolina Kristensen, LU.Nº 703.261, Plan-1992, por asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la UNSa, de acuerdo al siguiente detalle:

- **OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA:** por "Filosofía", nota: 7 (siete) el 08-07-96 y "Geografía Económica", nota: 5 (cinco) el 05-07-96.

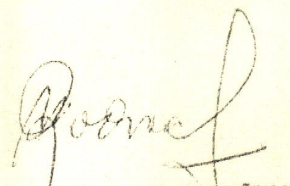
ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior estarán condicionados a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y CUEH.

Z051

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES